

ENTIDAD : AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
TIPO DE CONTRATO : MUNICIPAL
ORIGEN DEL RECURSO : RAMO 33 FONDO III 2015 (REFRENDO)
PROYECTOS No. : OP011(OP102)
PROG. PRESUPUESTARIO : K005.- URBANIZACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN : ADJUDICACION DIRECTA
CONCURSO No : MTE-AD-RR33-001-16
OFICIO DE AUTORIZACION: : EL ACTA NÚMERO TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016

CONTRATO No. : CO-OP011(OP102)-01/2016
FECHA : 08 DE FEBRERO DE 2016
OBRA : CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 10, TRAMO: MALECÓN Y LA CALLE 61, COL. PUEBLO NUEVO.
LOCALIDAD : 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ.
MUNICIPIO : TENOSIQUE, TABASCO.
PLAZO DE EJECUCION : 15 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO : 15 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN : 29 DE FEBRERO DE 2016
IMPORTE CONTRATADO : \$ 298,365.48 Incluye I. V. A.
IMPORTE AUTORIZADO : \$ 304,337.96 Incluye I. V. A.
IMPORTE ANTICIPO : \$ 89,509.64 Incluye I. V. A.
CONTRATISTA : GRUPO MONSBA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO : CALLE TRES VALLE, MANZANA 14 LOTE 1, COL. POMÓCA, CORRALILLO 3RA. SECCIÓN, NACAJUCA, TABASCO.
REG. FED. DE CAUSANTES : GMO080827CU6
REG. I. M. S. S. : L015383910
REG. INFONAVIT : L015383910

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte, el Municipio de Tenosique, Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado en este acto por el C. FRANCISCO RAMON ABREU VELA y la LIC. JOHANNY DE JESÚS VAZQUEZ CUJ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL y SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL, asistidos por el C. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y por la otra parte, la empresa GRUPO MONSBA, S. A. DE C.V., representada por el C. MARICELA ALVARADO MAZARIEGO, en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", y quienes en lo sucesivo conjuntamente se le denominarán "LAS PARTES", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

Maricela Alvarado M.